



Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de noviembre GS-2023-059423-DICAR, comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023.
4. Informe de supervisión del mes de diciembre GS-2023-060629-DICAR, comprendido entre el 01/12/2023 al 15/12/2023.
5. Informe de supervisión del mes de enero GS-2023-011557-DICAR, comprendido entre el 16/12/2023 al 31/01/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	115386
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 - lote 1 línea automóvil marca HYUNDAI
Contratista	MORARCI GROUP S.A.S
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL, OC \$ 9.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 4.500.000.00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.500.000.00
Plazo de ejecución inicial	23/08/2023 AL 30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Adiciones	El 21/09/2023 se realizado adición Nro. 1 a la orden de compra 115386, por valor de cuatro millones quinientos mil pesos moneda corriente colombiana (\$4.500.000.00), quedando por un valor total de trece millones quinientos mil pesos moneda colombiana (\$ 13.500.000).
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


- Durante el mes de febrero del 2024 el contratista realiza el mantenimiento de 01 vehículo, mediante la orden de compra 115386, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la misma y fueron intervenidos los vehículos que se relacionan a continuación, así;

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	18637	04-0075	ZJN172	PE-DICAR-2024-269	29/02/2024	\$ 2.253.860,00
TOTAL						\$ 2.253.860,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	MEDIANTE FACTURA 123780 DE FECHA 28/02/2024
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.		
3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		
6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.		
8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.		
9. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.		
10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.		
11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca.

12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.

13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf.

14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.

19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.

20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (194) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (118) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades adscritas realizarán los pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada en el objeto del presente estudio previo con la verificación del supervisor de la futura orden de compra cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental que, por causa de la terminación del presupuesto, se efectuarán en el año 2023 previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento, en tal sentido La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser cargada a la plataforma Olimpia para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.753.860,00	72,25%
Valor total facturado	\$ 9.753.860,00	72,25%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.253.860,00	16,70%
Valor pagado	\$ 7.500.000,00	55,56%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.746.140,00	27,75%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro.4	\$ 2.253.860.00	01/01/2024 al 29/02/2024	\$ 2.253.860.00	FC 123780	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

1. RECOMENDACIONES


El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.


2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS**
 Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 115386 (Técnico)
 Corre electrónico: Jorge.montaña2544@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3160103278

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 06 de marzo de 2024										
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental										
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato								
	Orden de compra		X								
	Contrato de obra										
	Contrato de consultoría										
	Contrato de prestación de servicios										
	Contrato de compraventa										
	Contrato de suministro										
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC 115386										
Constancia de recibido No.	4										
Contratista:	Morarci Group S.A.S.										
NIT del contratista:	900.110.012-5										
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 - lote 1 línea automóvil marca HYUNDAI										
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y autopartes										
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 9.000.000,00 Adición Nro. 1: \$ 4.500.000,00 Total: \$ 13.500.000,00										
Plazo de ejecución:	Inicial: desde el 23/08/2023 al 30/06/2024										
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024										
Lugar de ejecución y/o entrega	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CIUDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">1</td> <td style="width: 50%;">BOGOTA</td> <td style="width: 25%;">2</td> <td style="width: 25%;">CUNDINAMARCA</td> </tr> </tbody> </table>			CIUDADES				1	BOGOTA	2	CUNDINAMARCA
CIUDADES											
1	BOGOTA	2	CUNDINAMARCA								
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u>	No Aplica										
Nombre del											

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Jorge Luis Montaña Huertas Responsable de Mantenimiento DICAR						
Fecha de entrega certificada:	01/01/2024 al 29/02/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2023)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 2.253.860,00	\$ 2.253.860,00	0,00	\$ 2.253.860,00
	TOTALES			\$ 2.253.860,00	\$ 2.253.860,00	0,00	\$ 2.253.860,00


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
FC-123780	28-02-2024	\$ 2.253.860,00	\$ 00,00	\$ 2.253.860,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.253.860,00	\$ 00,00	\$ 2.253.860,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, durante el mes de febrero del 2024 el contratista realizo el mantenimiento de 01 vehículo, mediante la orden de compra 115386, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la misma y fueron intervenidos los vehículos que se relacionan a continuación, así:

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	18637	04-0075	ZJN172	PE-DICAR-2024-269	29/02/2024	\$ 2.253.860,00
TOTAL						\$ 2.253.860,00

- Realizar el pago de los RCP

RPC	VALOR
1324	\$ 2.253.860,00
TOTAL	\$ 3.746.140,00

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

Firma

Subintendente **JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS**

Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR

Supervisor Orden de Compra No. 415386, (Técnico)

Corre electrónico: Jorge.montaña2514@correo.policia.gov.co

No. Celular 3160103278



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
 DIR: Cra 40 # 6 - 19
 TEL: 3861717



0dad9b22a6b00667581034baa13cc8c42c703980b71106b3956223ef0c6baad1e609989963036a351810c5eac87450

IVA RÉGIMEN COMÚN
 NO Somos Autorretenedores
 Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000

Resolución DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada.
 Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

DIRECCIÓN DE GARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL CC/NIT: 900.192.793 - 1
 DIR:
 TELS: MAIL: siifmacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 123780

Fecha - Hora: 28/02/2024 2:35 PM Venc: 28/02/2024
 Fecha de Pago: Forma de Pago: DE CONTADO
 Rombo No.: Orden No.:
 Vendedor: *

#\$18-01-01-L8;115386;hugo.albor@correo.policia.gov.co#\$ V. 8.0.139

Total Items: 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
712-SV-015	SERVICIOS	1.00		19%	0.00%	1,894,000.00	1,894,000.00

SON : DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
1,894,000.00	0.00	0.00	359,860.00	2,253,860.00	0.0	0.0	0.0
Unids:		1.00	VALOR TOTAL A PAGAR		2,253,860.00		

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC
 Telefonos: 3005314401
 Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección:
 Casillero: Rombo: ZJN172..

Vehículo

ZJN172
 ATOS / Motor:G4HC9M712170
 Km/Tipo:M
 Chasis/Cilindraje:MALAB51GP9401799 / 1,000,00
 Modelo/Color:2009 / GRIS

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - Revisión técnico mecánica	1	275,000.00	0%	52,250.00	327,250.00
S - Revisión preventiva	1	0.00	0%	0.00	0.00
S - Mantenimiento sistema eléctrico arnes elevavidrios	1	860,000.00	0%	163,400.00	1,023,400.00
S - Servicio scanner	1	99,000.00	0%	18,810.00	117,810.00
S - Reparación de motores elevavidrios	1	660,000.00	0%	125,400.00	785,400.00

Subtotal mano de obra / servicios 1,894,000.00

Valor Descuento mano de obra / servicios 0.00

Iva mano de obra / servicios 359,860.00

Total mano de obra / servicios 2,253,860.00

Gran Total:

Subtotal: 1,894,000.00
Iva: 359,860.00
Total: 2,253,860.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

29/02/2024 :10:56:55

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-0075	Placa	ZJN172
Marca	HYUNDAI	Linea	ATOS
Modelo	2009	Color	AZUL
Unidad Actual		DICAR	



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2024-269	Fecha Orden Trabajo	29/02/2024 :10:54:23
Numero Contrato	OC 115386 DICAR	Fecha Contrato	06-SEP-23

Taller MORARCI GROUP S.A.S
Direccion CARRERA 43 NBO. 6-05

Actividad
 Mantenimiento Preventivo 331200 Km MANTNEIMIENTO SISTEMA ELECTRICO ELEVAVIEDRIOS, SERVICIO SCANNER, CERTIFICACION TECNICO MECANICA.

PATRULLERO SALAMANCA ROMERO OSCAR ANDRES
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable de Vehiculos

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


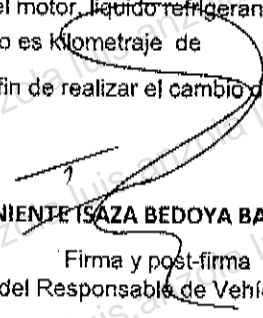
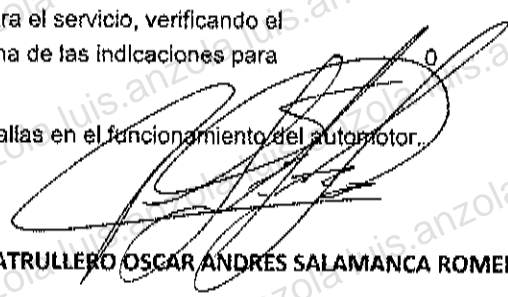

INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO
 Conductor Vehiculo

TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable de Vehiculos

OA. SALAMANCA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139			
Fecha: 20-06-2014			
Versión: 1			
Ciudad	BOGOTA	Fecha	28/02/2024
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO		
NUMERO DE CEDULA	80828558		
TELEFONO	3186966134		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	HYUNDAI	ATOS	
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL		
SIGLA O PLACA	04-0075.	ZIN172	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO <input type="checkbox"/>			
KILOMETRAJE:	331200		
MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO ELEVAVIDRIOS, SERVICIO SCANNER, CERTIFICACION TECNICO MECANICA.			
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Porqué?: _____			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:			
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.			
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones para el proximo cambio es kilometraje de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.			
 TENIENTE ISAZA BEDOYA BALTAZAR Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		 PATRULLERO OSCAR ANDRES SALAMANCA ROMERO Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operarlo de Mantenimiento	
 INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

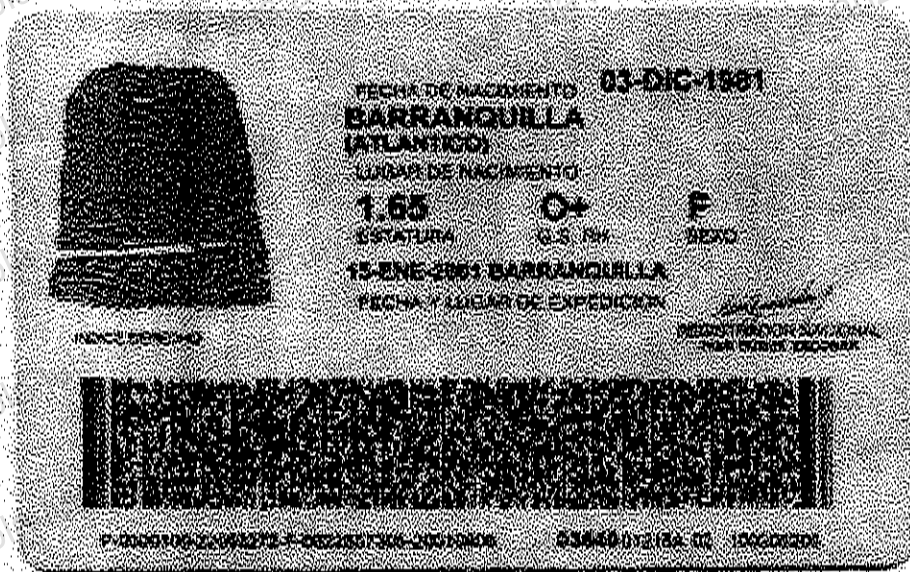
ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

FIRMA

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO


181188-T

ZULEIMA PATRICIA
 GUERRERO PÉDRAZA
 C.C. 22687365

RESOLUCION MINISTERIAL 003 1998-21-08/2013
 UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ

PRESIDENTE

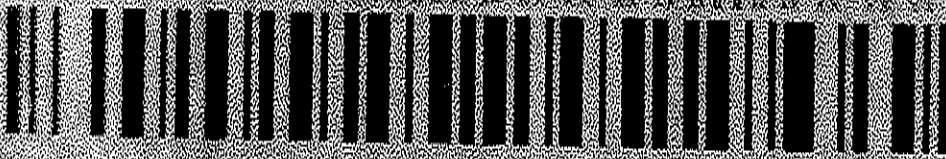
[Signature]
 LUIS EDUARDO GONZALEZ



109905

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1996.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644-47-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Nº	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Degantamiento	Teléfono	Excesado SEMA e ICBF	SI
NIT 80010072	5	WORLDIE GROUP S.A.S.	R- AGENOS DE APO APORTANTES	AMOTEPERIBOYOS	Carrera 43 no. 82-24	BASSAHUAYLA-ALTAMIRICO	3094561		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Tipo	Planilla	Planilla	Límite	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
2024-01	43164531	E			2024-02-05	2024-02-05	2024-02-05	0	\$9,365,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	Z31821	800,227,940	6	87	\$40,439,400	\$0	\$0	\$40,439,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$4,617,000	\$0	\$0	\$4,617,000
PORVENIR	Z30301	600,214,808	8	17	\$9,888,900	\$0	\$0	\$9,888,900
PROTECCION	Z30301	800,229,719	0	37	\$15,446,500	\$0	\$0	\$15,446,500
SIKANDIA	Z30901	800,233,035	2	19	\$7,246,000	\$0	\$0	\$7,246,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
SEGUROS BOLIVAR	14-7	800,000,903	2	2	\$3,241,400	\$0	\$0	\$3,241,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)								
CAFARI	14-7	800,000,903	2	91	\$5,508,700	\$0	\$0	\$5,508,700
CAJASAJAG	14-7	800,000,903	2	91	\$5,508,700	\$0	\$0	\$5,508,700
COMBAPALQUIBOLA	CCF01	800,010,570	3	89	\$9,954,900	\$0	\$0	\$9,954,900
CONFACESAR	CCF05	800,010,570	3	80	\$1,215,000	\$0	\$0	\$1,215,000
CONFENALCO CARTAGENA	CCF06	800,010,570	3	1	\$94,000	\$0	\$0	\$94,000
CONFENALCO VALLE	CCF07	800,010,570	3	72	\$7,949,400	\$0	\$0	\$7,949,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)								
CONFENALCO VALLE	EP5012	800,303,093	5	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMPENSAR	EP5008	800,066,942	7	6	\$2,004,900	\$0	\$0	\$2,004,900
EPS SURIA (ARTES SUELUJY)	EP5016	800,089,702	2	34	\$5,029,200	\$0	\$0	\$5,029,200
FAMISANAR	EP5017	800,003,564	7	4	\$438,900	\$0	\$0	\$438,900
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	EP5002	800,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
MUTUAL SER	EP5007	806,008,394	7	1	\$167,500	\$0	\$0	\$167,500
NEJIVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	6	\$485,500	\$0	\$0	\$485,500
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	25	\$2,478,600	\$0	\$0	\$2,478,600
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	13	\$1,552,300	\$0	\$0	\$1,552,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	809,999,239	2	2	\$723,900	\$0	\$0	\$723,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	809,999,034	1	2	\$482,600	\$0	\$0	\$482,600
TOTAL				91	\$69,365,600		\$0	\$69,365,600

